MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO DGM-4654-2026

TEMUCO,30.10.2026

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5328 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal busca promover políticas y acciones destinadas a fortalecer y difundir el desarrollo turístico, patrimonial y cultural de la comuna, fomentando el conocimiento, valoración y cuidado del patrimonio local, a través de actividades que invitan a la comunidad a reencontrarse con su historia, identidad cultural y los barrios emblemáticos de la ciudad.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad “Celebración Noche de Museos- Barrio Avenida Alemania”, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Celebración Noche de Museos- Barrio Avenida Alemania
Fecha de la Actividad	13 de noviembre de 2026
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo General de la Actividad	Fomentar el conocimiento, valoración y cuidado del patrimonio local, reencontrando a la comunidad con su historia, identidad cultural y barrios emblemáticos
Objetivo Específico de la Actividad	Promover el acceso democrático a la cultura, con una amplia oferta de actividades culturales, literatura, visitas guiadas, y espectáculos artísticos que acerquen a la comunidad a los espacios patrimoniales y a la historia local.
Cobertura estimada	2.000 personas.
Programa de la Actividad	Viernes 13 de noviembre, 19 a 23 horas: • Lecturas Poéticas • Iluminación Casa Patrimonial • Recorridos Patrimoniales • Intervención Artística
Lugar de la Actividad	Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda

Gasto Estimado	**Ítem**	**Centro de Costo**	**Asignación Presupuestaria**	**Valor ($)**
	Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.999.009	**3.000.000**
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	**500.000**
	TOTAL $			**3.500.000**

V°B° I.G.C.
V°B° L.G.R.
V°B° M.M.A.
V°B° O.C.R.

[redacted]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo
Funcionario Responsable	Ingrid Garrido Castillo, Jefe Departamento de Cultura

2..- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de $3.500.000-(tres millones quinientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos al Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales y Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003 Servicios de Impresión, del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

V°B° I.G.C.

V°B° L.G.R.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 30-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 30-10-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.